I.- Datos Generales

Código	Título
EC1144	Coordinación de servicios de transportación desde Puestos de Maniobra de Terminales

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como coordinadores de servicios de transportación desde puestos de maniobras en terminales de transporte colectivo, cuyas competencias incluyen el despacho de trenes desde el puesto de maniobras de línea y la coordinación de movimientos de trenes desde el puesto de maniobras de talleres.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente Estándar evalúa el desempeño de las personas que coordinan la asistencia del personal de conducción y maniobras, asignación de funciones a los mismos, control de salidas y llegadas de trenes a la terminal, control de trenes en talleres y garaje, la operación de aparatos de vía y equipos de alimentación tracción del transporte colectivo, así como el llenado de documentos relacionadas con estas actividades y los conocimientos complementarios para realizar estas funciones.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como predecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Sistema de Transporte Colectivo.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
12 de noviembre de 2018	26 de noviembre de 2018

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
4 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
8301 Supervisores de conductores de transporte y maquinaria móvil

Ocupaciones asociadas
Supervisor de transporte público
Supervisor de trenes
Supervisor de transporte de material o carga

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Inspectores de transportación de Metro

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

48-49 Transportes, Correos y Almacenamiento

Subsector:

485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril

Rama:

4851 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija

Subrama:

48511 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija

Clase:

485114 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en metro[MEX]

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Sistema de Transporte Colectivo.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	• Oficios de autorización para evaluar en Puestos de Maniobra de Terminales. • Personal de Seguridad Industria e Higiene de la Institución.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 3 horas en campo, totalizando 4 horas.

Referencias de Información

- *Reglamento de Uniformes y Ropa de Trabajo*, Sistema de Transporte Colectivo, 1991. Ciudad de México. México.
- *Reglamento de Seguridad Industrial e Higiene*, Sistema de Transporte Colectivo, 1992. Ciudad de México. México.
- *Reglamento de Tránsito Peatonal en Vías*, Sistema de Transporte Colectivo, 1996. Ciudad de México. México.
- *Manuales de Señalización 1 y 2*, Sistema de Transporte Colectivo, 2006. Ciudad de México. México.
- *Manual de Distribución de la Energía Eléctrica*, Sistema de Transporte Colectivo, 1998. Ciudad de México. México.
- *Manual de Talleres, Terminales y Zona de Maniobra*, Sistema de Transporte Colectivo, 1996. Ciudad de México. México.
- *Manual de Funciones y Formas de IJE*, Sistema de Transporte Colectivo, 2016. Ciudad de México. México.
- *Manual de Circulación de Trenes*, Sistema de Transporte Colectivo, 2016. Ciudad de México. México.
- *Manual de Regulación de Trenes*, Sistema de Transporte Colectivo, 1997. Ciudad de México. México.
- *Manual de Material Rodante*, Sistema de Transporte Colectivo, 2016. Ciudad de México. México.
- *Manual de Maniobras y Averías en el Material Rodante*, Sistema de Transporte Colectivo, 1999. Ciudad de México. México.
- *Manual de Tablero de Control Óptico*, Sistema de Transporte Colectivo, 2016. Ciudad de México. México.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Coordinación de servicios de transportación desde Puestos de Maniobras de Terminales

Elemento 1 de 2
Despachar trenes desde Puesto de Maniobras de Línea

Elemento 2 de 2
Coordinar movimiento de trenes desde Puesto de Maniobras de Talleres

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E3602	Despachar trenes desde Puesto de Maniobra de Línea

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza pruebas de equipo detector de neumático bajo, platina de itinerarios y platina de telefonía del PML antes de iniciar funciones:
   - Notificando al regulador de PCC/PCL sobre su asistencia conforme al rolamiento de trabajo,
   - Oprimiendo los botones correspondientes para cada uno de los equipos a probar,
   - Verificando de manera óptica y acústica el funcionamiento de cada equipo al momento de oprimir los botones antes mencionados,
   - Notificando al regulador de PCC/PCL el funcionamiento que presenta el detector de neumático bajo,
   - Notificando al regulador de PCC/PCL alguna avería que presenten las platinas de itinerarios y telefonía, y
   - Reportando al regulador de CC la avería antes notificada.

2. Coordina la asistencia del personal de conducción:
   - Registrando asistencia del personal de conducción de acuerdo al formato de informe diario de actividades,
   - Verificando que los conductores porten uniforme de trabajo conforme el Reglamento de Uniformes y Ropa de Trabajo de la institución,
   - Verificando que los conductores porten el equipo de seguridad de acuerdo al Reglamento de Seguridad Industrial e Higiene de la institución, y
   - Firmando el formato de Informe de actividades del conductor como registro de asistencia.

3. Distribuye funciones a los conductores:
   - Corroborando que los conductores titulares tomen el tren asignado en Rolamiento de Conductores,
   - Asignando actividades a los conductores de reserva y de tiempo extraordinario conforme a las necesidades del servicio,
   - Asignando a los conductores de reserva su tiempo de descanso, y
   - Corroborando que los conductores titulares tomen su horario de descanso conforme al rolamiento de Trabajo.

4. Controla salidas y llegadas de trenes:
   - Comandando itinerarios de salida de trenes conforme a los horarios establecidos e intervalos previstos en el documento Compensador,
   - Corroborando visualmente en el tablero de control óptico los itinerarios establecidos,
   - Compensando trenes conforme a las necesidades del servicio,
   - Enviando a garaje trenes que concluyen servicio conforme al documento Compensador,
   - Coordinando con regulador de PCC/PCL, IJE de PMT y personal de MR la ejecución del Programa de Mantenimiento Preventivo al Material Rodante,

- Coordinando con regulador de PCC/PCL, IJE de PMT y personal de MR la atención de averías del Material Rodante durante el turno, y
- Enviando a talleres los trenes antes programados.

5. Opera el aparato de vía a distancia y localmente:
   - Comandando itinerario hacia el aparato de vía desde pupitre de mando,
   - Solicitando al Regulador de PCC/PCL la autorización para su operación,
   - Identificando el aparato de vía y su cofre de socorro correspondiente,
   - Eliminando el mando a distancia a través del cofre de socorro,
   - Ejecutando el movimiento de agujas de forma eléctrica conforme al manual de señalización 2, y
   - Ejecutando el movimiento de agujas de forma manual conforme al manual de señalización 2.

6. Realiza cierre de servicio de trenes y personal de conducción:
   - Coordinando con el Regulador de PCC/PCL las condiciones de estacionamiento en su terminal y áreas a su cargo,
   - Indicando a conductores la posición de estacionamiento asignada,
   - Confirmando con conductores se hayan aplicado las precauciones de estacionamiento establecidas en el documento técnico y su salida de vías,
   - Informando al Regulador las condiciones del Material Rodante, Instalaciones Fijas y cualquier información solicitada,
   - Comprobando en el pupitre de mando que los itinerarios se encuentren en fase de destruidos, y
   - Notificando al regulador el término del servicio propio.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El formato informe diario de actividades elaborado:
   - Contiene nombre, expediente y firma del IJE,
   - Contiene nombre de la terminal, fecha, turno y numero de rol,
   - Contiene horario real de entrada y salida, y visto bueno de uso de ropa de trabajo de los conductores a su cargo durante el turno,
   - Contiene números de tren y motrices que están en servicio,
   - Describe incidentes de turno,
   - Contiene los números de destrucciones de urgencia del inicio y final del turno, y
   - Contiene nombre, horario y firma del IJE que cubre descanso.

2. El formato estacionamiento de trenes y traspaso de trenes elaborado:
   - Contiene nombre y firma del IJE,
   - Contiene fecha y turnos que intervienen en el traspaso,
   - Contiene número de línea y nombre de la terminal,
   - Contiene los CDV donde quedan estacionados trenes que circularon, numero de motrices y kilometraje,
   - Describe las condiciones de los trenes estacionados,
   - Contiene nombres de los conductores que estacionan e integran los trenes, y
   - Contiene las condiciones de estacionamiento.

3. La bitácora Control de Movimientos de Trenes del PML elaborado:
   - Contiene número de línea y nombre de terminal,
   - Contiene número de falla, fecha y hora de ingreso del tren averiado,
   - Contiene números económico y de motrices del tren averiado,
   - Describe la avería que presenta el tren,
   - Contiene nombre del IJE que recibe el reporte del tren averiado,
   - Contiene el nombre de área que reporta la avería,
   - Contiene la hora y el nombre del personal de MR que entrega el tren reparado, y
   - Contiene nombres de IJE que reciben los trenes y horas de entrega.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Interpretación del TCO del PML.	Análisis
2. Mando y Control de platina de itinerarios.	Aplicación
3. Mando y control de platina de telefonía.	Aplicación
4. Operación de Comandador.	Aplicación
5. Interpretación de Compensador.	Análisis
6. Alimentación-Tracción de la terminal.	Análisis
7. Averías en Material Rodante.	Análisis
8. Funcionamiento y operación de Aparatos de Vía Talonable/no Talonable.	Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Franqueamiento de Señal de Maniobra al Alto Total por un conductor.

Respuestas esperadas

1. Efectuar corte de corriente accionando el ruptor CUAT inmediatamente, verificar el estado de señal, informar al Regulador de PCC/PCL, esperar y ejecutar las instrucciones del regulador.

Situación emergente

2. Falla en equipos de Instalaciones Fijas.

Respuestas esperadas

2. Informar al Regulador de PCC/PCL, esperar y ejecutar instrucciones del mismo.

Situación emergente

3. Avería en el tren que impida la circulación estacionado en CDV de salida.

Respuestas esperadas.

3. Informar al Regulador de PCC/PCL, esperar instrucciones del mismo y realizar las maniobras correspondientes conforme a lo indicado en el Manual de Maniobras y Averías de Material Rodante.

Situación emergente

4. Persona accidentada/arrollada/no autorizada en vías principales/secundarias.

Respuestas esperadas

4. Efectuar corte de corriente, notificar al Regulador de PCC/PCL, esperar instrucciones del mismo y colocar las cubiertas de obstáculos conforme a lo indicado en el Manual de Señalización 2.

Situación emergente

5. Conductor manifiesta tener enfermedad de atención urgente.

Respuestas esperadas

5. Otorgarle el formato SM-21, compensar afectación e informar a Jefatura de Línea y al Regulador de PCC/PCL.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Cooperación:	La manera en que se coordina con los Reguladores, IJE's, conductores, y personal de Jefatura de Línea y de MR para la explotación del servicio.
2.	Limpieza:	La manera en que elabora sus documentos de trabajo sin manchas y mantiene su área de trabajo libre alimentos y bebidas.
3.	Orden:	La manera en que despacha los trenes conforme al Compensador y la manera de realizar una destrucción de itinerarios conforme a los Manuales del Tablero de Control Óptico.
4.	Responsabilidad:	La manera en que se presenta el IJE portando su uniforme y herramientas de trabajo conforme a los reglamentos de la institución, y puntualmente a sus actividades.
5.	Tolerancia:	La manera en que mantiene un trato afable con todos los compañeros con los que interactúa, aun si hay diferencias de opinión.

GLOSARIO

1.	Agujas de aparato de vía:	Segmentos de riel móviles con terminación en punta.
2.	Alimentación Tracción:	Energía eléctrica que se suministra para el funcionamiento de los trenes.
3.	Aparato de vía:	Conjunto de elementos que permiten a los trenes cambiar de vía.
4.	CC/Centro de Comunicaciones:	Área encargada de canalizar los incidentes ocurridos en las estaciones.
5.	Comandar:	Accionar equipos a distancia por medio de botones.

6. Comandador:	Equipo que se maneja por botones para asignar números de tren que circularan en línea.
7. Compensar:	Sustitución de trenes en circulación a solicitud de PCC/PCL/MR, por avería o por programa de mantenimiento en terminales.
8. Compensador:	Documento que contiene número de servicio, numero de tren, horario de salida e intervalo para despacho de trenes.
9. CDV/Circuitos de Vía:	Tramos segmentados de vía para definir posicionamiento de trenes.
10. CDV's de salida:	Circuitos de vía asignados para la salida de trenes a circulación.
11. Condiciones de estacionamiento:	Procedimiento que ejecuta el conductor para inmovilización de un tren.
12. Despachar:	Actividad de enviar trenes para servicio de usuarios a circular desde una terminal a otra de una misma línea confinada en forma ordenada y programada.
13. Destrucciones de urgencia:	Cancelación de un itinerario con presencia de tren que se registrará en un contador consecutivo.
14. Detector de neumático bajo:	Dispositivo fijo que sirve para detectar neumáticos con baja presión.
15. Disponible:	Condiciones necesarias para que un tren circule.
16. Explotación del servicio:	Dar servicio mediante trenes a su máxima.
17. Franqueamiento:	Pasar la primera cara del tren ante cualquier señal óptica en vías.
18. Formato SM-21:	Documento que se elabora para una urgencia médica.
19. IJE/Inspector Jefe de Estación:	Persona responsable de la administración de los recursos humanos, materiales y de estaciones.
20. Incidentes de turno:	Problemas que se pueden presentar durante la jornada laboral, tales como, un arrollado, falla de aparato de vía, avería de señalización, etc. descritos en el manual de Funciones y Formas del IJE.
21. Informe de maniobras:	Documento donde se registran los movimientos de trenes de una terminal.
22. Informe Diario de actividades:	Documento donde se describen las actividades ocurridas en una jornada laboral.
23. Instalaciones fijas:	Todos los equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos instalados en torno a las vías para la circulación de trenes.
24. Manuales técnicos de señalización 1 y 2:	Manuales que describen todas las señales ubicadas en una línea, su funcionamiento y aparatos de vía.
25. Motriz:	Carros de tren con motores de tracción identificados con letras y números y con cabina de conducción.
26. MR/Material Rodante:	Nombre técnico que se le da al tren.

27. Necesidades del servicio:	Acciones necesarias para el buen funcionamiento del servicio a usuarios.
28. PCC/Puesto Central de Control:	Lugar donde se concentra la vigilancia y control de las líneas.
29. PCL/Puesto Central de Línea:	Lugar donde se concentra la vigilancia y control de una sola línea.
30. Platina de mando de itinerarios:	Conjunto de botonería para controlar el movimiento de los trenes.
31. Platina de Telefonía:	Teléfono que nos permite establecer comunicación en forma directa por medio de botonería con diferentes áreas y puntos fijos.
32. PML/Puesto de Maniobras en Línea:	Cubículo ubicado en una estación terminal de línea donde se tiene el control del despacho de trenes a circular.
33. PMT/Puesto de Maniobras en Talleres:	Cubículo ubicado en zona fuera de una estación terminal donde se tiene el control de trenes estacionados en garaje o talleres de mantenimiento.
34. Pupitre de mando de PML:	Equipo conformado por platinas de telefonía y de itinerarios.
35. Regulador de PCC/PCL:	Persona que controla el tráfico de trenes de una línea a distancia.
36. Rolamiento de Conductores:	Documento técnico que especifica las diferentes actividades a desarrollar por el conductor.
37. Ruptor de CUAT:	Equipo instalado estratégicamente a lo largo de la línea que nos permite realizar el corte de alimentación tracción.
38. TCO/Tablero de Control Óptico:	Equipo instalado en el PML y PMT que nos permite observar la ubicación de trenes, estado de las señales ópticas y aparatos de vía.
39. Vías principales:	Vías donde circulan los trenes con usuarios.
40. Vías secundarias:	Vías donde circulan los trenes sin usuarios.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E3603	Coordinar movimientos de trenes desde Puesto de Maniobras de Talleres

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza pruebas de equipos detector de neumático bajo, pupitre de mando de itinerarios, platina de telefonía y alimentación-tracción del PMT, antes de iniciar funciones:

- Notificando al Regulador de PCC/PCL su asistencia conforme al rolamiento de trabajo,
- Oprimiendo los botones correspondientes para cada uno de los equipos a probar,
- Verificando de manera óptica y acústica el funcionamiento de cada equipo,

- Notificando al Regulador de PCC/PCL el funcionamiento que presenta el detector de neumático,
- Notificando al Regulador de PCC/PCL alguna avería que presenten las platinas de itinerarios, de telefonía y de alimentación tracción, y
- Reportando al Regulador de CC la avería antes notificada.

2. Controla la asistencia del personal de conducción asignado a maniobras:
- Registrando asistencia a personal de maniobras de acuerdo al formato informe diario de actividades,
- Coordinando con IJE de PML la cobertura de ausencias de personal de maniobras,
- Verificando que los Conductores porten uniforme de trabajo conforme el Reglamento de Uniformes y Ropa de Trabajo de la institución,
- Verificando que los conductores porten el equipo de seguridad de acuerdo al Reglamento de Seguridad e Higiene de la institución, y
- Firmando formato Informe de actividades del conductor como registro de asistencia.

3. Distribuye funciones a los conductores de maniobras y de servicio:
- Asignando la ubicación del tren a preparar,
- Cotejando con el conductor que los números de motrices sean los registrados en la Bitácora de Control de Movimiento de Trenes del PMT,
- Corroborando que los conductores de servicio tomen el tren asignado, y
- Asignando a los conductores de maniobra su tiempo de descanso.

4. Controla movimientos de trenes en talleres de mantenimiento y garaje de estacionamiento:
- Autorizando los descensos necesarios a vías durante el turno,
- Informando al Regulador, IJE de PML y conductores sobre los descensos autorizados,
- Comandando itinerarios de movimientos de trenes en la zona de talleres y garaje,
- Corroborando visualmente en el tablero de control óptico los itinerarios establecidos,
- Compensando trenes conforme a las necesidades del servicio,
- Recepcionando trenes que concluyen servicio conforme al documento Compensador,
- Coordinando con IJE de PML y personal de Material Rodante la ejecución del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Material Rodante, y
- Enviando a talleres los trenes antes programados.

5. Opera equipos de alimentación-tracción de talleres de mantenimiento y garaje de estacionamiento:
- Coordinando con personal de MR y de Seguridad Industrial las libranzas programadas y emergentes conforme al Manual de Distribución de la Energía Eléctrica,
- Informando al Regulador de PCC/PCL, el IJE de PML, IJE de relevo, y a los conductores de maniobra el número de CDV de garaje/Vía de taller que queda en libranza, y
- Informando al Regulador de PCC/PCL, el IJE de PML, IJE de relevo, y a los conductores de maniobra el número de CDV de garaje/Vía de taller la conclusión de la libranza.

6. Realiza cierre de servicio de trenes y del personal de conducción asignado a maniobras:
- Coordinando con Regulador de PCC/PCL sobre las condiciones de estacionamiento en talleres y garaje,
- Indicando a conductores la posición de estacionamiento asignada,

- Confirmando con conductores vía telefónica se hayan aplicado las precauciones de estacionamiento establecidas en el Manual de Circulación de Trenes y su salida de vías,
- Solicitando a los conductores estado general del tren, kilometraje y motrices,
- Informando al Regulador de PCC/PCL las condiciones del Material Rodante, Instalaciones Fijas y cualquier información solicitada,
- Comprobando en la platina que no haya ningún itinerario comandado,
- Calificando los trabajos de aseo y limpieza realizados en el PMT, y
- Notificando al regulador el término del servicio propio.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La bitácora de Control de Movimientos de Trenes en PMT elaborado:
- Contiene nombre, expediente y firma del IJE,
- Contiene nombre del taller, fecha, día de la semana y turno,
- Contiene horario de entrada del tren,
- Contiene números de tren y motrices que quedaron en la zona de talles y garaje,
- Describe incidentes de turno,
- Contiene nombre de los conductores de maniobra asignado por turno,
- Contiene nombre del conductor que realiza los estacionamientos,
- Contiene la procedencia y el destino de trenes,
- Describe los motivos del movimiento/estacionamiento de los trenes,
- Contiene nombre del personal de MR que entrega/recibe el tren,
- Contiene número de falla asignado a cada tren,
- Contiene los números de destrucciones de urgencia del inicio y final del turno,
- Contiene nombre, número de expediente, horario y firma y del IJE que cubre descanso,
- Contiene nombres de IJE que entrega/traspasa turno,
- Contiene la calificación del aseo y limpieza realizados, y
- Contiene la información de ejecución de libranzas conforme al Documento Técnico de Funciones y Formas del IJE.

2. El Control de Posición de trenes al Cambio de Turno de PMT elaborado:
- Contiene número de línea y nombre de taller,
- Contiene fecha y hora de ingreso del tren averiado/disponible,
- Contiene número de motrices y kilometraje de los trenes averiados y disponibles,
- Contiene la procedencia del tren,
- Describe la avería que presenta cada tren,
- Contiene nombres del conductor que estaciona cada tren,
- Contiene los turnos que intervienen en el traspaso, y
- Contiene nombre y firma del IJE titular del PMT.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Averías de alimentación-tracción.	Análisis
2. Funcionamiento de platina de Control de alimentación-tracción.	Aplicación
3. Interpretación del TCO del PMT.	Comprensión

CONOCIMIENTOS	NIVEL
4. Procedimiento en descarrilamiento de tren en vías secundarias.	Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Accionamiento de un ruptor CUAT.

Respuestas esperadas

1. Verificar donde fue accionado el ruptor, informar al Regulador de PCC/PCL y en coordinación con la sección de Baja Tensión energizar las vías nuevamente.

Situación emergente

2. Discordancia entre aparatos de vía conjugados.

Respuestas esperadas

2. Identificar que aparato de vía está discordante, comandar un itinerario contrario a fin de normalizar, si no se establece el itinerario, notificar al Regulador de PCC/PCL y esperar instrucciones del mismo.

GLOSARIO

1.	Aparato de cambio de vía:	Conjunto de dispositivos que permiten el paso de un tren de una vía a otra.
2.	BT/Baja tensión:	Área que se encarga del mantenimiento de la energía de alimentación tracción.
3.	CEE/Control de Energía Eléctrica:	Área que se encarga de administrar la energía eléctrica a las vías y estaciones de líneas con tren férreo.
4.	Cerrojo:	Seguro electromecánico que protege la posición de las agujas de un aparato de vía.
5.	Discordancia de aparatos de vía:	Posición incorrecta de un aparato de vía que trabaja en forma conjugada con otro aparato.
6.	Documento técnico de funciones y formas de IJE:	Manual que describe todas las actividades de un IJE y llenado de formatos.
7.	Libranza:	Documento que autoriza la realización de diversos trabajos en vías, talleres y estaciones.
8.	Normalizar:	Restablecer el funcionamiento de un equipo.
9.	No Talonable:	Aparato de vía que cuenta con cerrojo.
10.	PDC/Puesto Despacho de Carga:	Área que se encarga de administrar la energía eléctrica a las vías y estaciones de líneas con tren neumático.

11. Talonable: Aparato de vía que no cuenta con cerrojo.